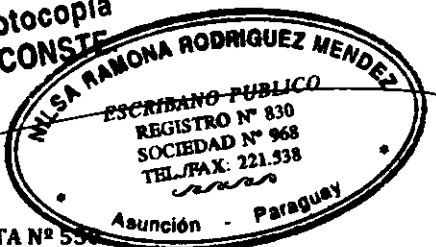


Banco Itaú Paraguay S.A.  
RUC: 80002201-7

# Acta de Directorio

Nº 0101

**CERTIFICO. Que esta fotocopia  
corresponde al original. CONSTE**



ACTA Nº 550

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 de junio de 2017 siendo las 10:00 horas se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Directorio de BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A., sito en Avenida Santa Teresa esq. Herminio Maldonado, con la asistencia de la Sra. Presidente Viviana Varas y de los Señores directores titulares Eduardo Monteiro Gomes y Antonio Carlos Dos Santos. A continuación se trata el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Propuesta de modificación de las condiciones del Programa de Emisión Global de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera G1 en lo que respecta al "Pago de intereses".
3. Propuesta de fijación de las condiciones para la Emisión de Serie Nº 4, en el marco del Programa de Emisión Global G1 de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera
4. Otorgamiento de Mandato para gestiones que sean necesarias en el marco de la emisión.

## DELIBERACIONES

- 1- Aprobada sin modificaciones.
- 2- La Sra. Viviana Varas presenta la propuesta de modificación de las condiciones del Programa de Emisión Global de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera G1 aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2012, conforme consta en el Acta de Asamblea de la misma fecha, y cuyas condiciones fueron establecidas en Asamblea de Directorio según Acta Nº 480 de fecha 13/01/2015. La propuesta consiste en modificar el ítem "pago de intereses" dentro del Programa de Emisión Global de referencia, a los efectos de tener abierta la posibilidad de optar por una periodicidad de pago de intereses determinada, acorde a las condiciones de mercado y a la demanda del inversionista en el momento de emitir la Serie que corresponda. La propuesta es la siguiente:

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
<b>Pago de intereses:</b> Semestral Vencido.	<b>Pago de intereses:</b> a ser definida en cada serie a emitir dentro del marco del presente Programa.

La propuesta es aprobada por unanimidad del Directorio.

- 3- El Sr. Antonio Carlos Dos Santos, propone las condiciones para la Emisión de la Serie Nº 4 (cuatro) del Programa de Emisión Global de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera G1, autorizado por un monto de G. 200.000.000.000 (guaraníes doscientos mil millones), conforme fuera autorizado por Res. SB. SG. 00073/15 de fecha 06/06/2015 de la Superintendencia de Bancos, registrado según Resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Nº 1395/15 de fecha 18/05/2015 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria, Acta de fecha 30/04/2012, y fijadas sus características por Acta de Directorio de la Sociedad Nº 480 de fecha 13/01/2015. Efectuados los análisis correspondientes, se estima conveniente la emisión y colocación por oferta pública de la Serie Nº 4 (cuatro) del Programa de Emisión Global G1 por valor nominal de G. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) en base a las siguientes condiciones:

### PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA G1. EMISION SERIE Nº 4 (CUATRO).

**Monto:** G. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones).

**Denominación del Programa:** G1

**Serie Nº:** 4 (cuatro)

**Moneda de Emisión:** Guaraníes

**Tipo:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.

**Cortes mínimos:** De acuerdo a lo establecido en la Res. BVPASA Nº 1010/11, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a 300 (trescientos) salarios mínimos o su equivalente en

Banco Itaú Paraguay S.A.  
RUC: 80002201-7

Acta de Directorio

**CERTIFICADO: Que esta fotocopia  
corresponde al original. COME**



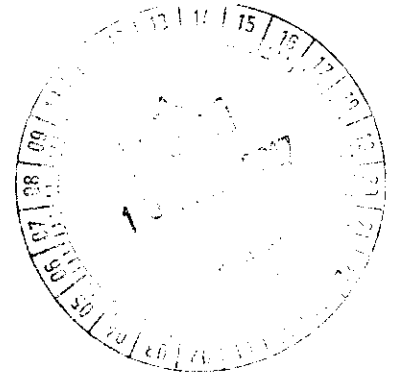
Nº 0102



moneda extranjera, representados en múltiplos de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) o su equivalente en moneda extranjera, en cuyo caso el múltiplo aplicable será de USD. 25.000 (dólares americanos veinticinco mil).

- Fecha de emisión:** miércoles, 21 de junio de 2017.
- Fecha de vencimiento:** lunes, 31 de mayo de 2027.
- Plazo de vencimiento:** 3.631 días.
- Tasa de interés:** 9,00%
- Pago de Capital:** lunes, 31 de mayo de 2027
- Base de cálculo:** Real/365
- Pago de intereses:** Pago del primer cupón a los 09 días, en fecha 30/06/2017. Mensual del segundo al último cupón. Conforme al siguiente detalle:
- Fechas de vencimiento:**

viernes, 30 de junio de 2017	Gs. 64.383.542
lunes, 31 de julio de 2017	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de agosto de 2017	Gs. 152.876.712
viernes, 28 de septiembre de 2017	Gs. 138.082.192
martes, 31 de octubre de 2017	Gs. 162.739.726
viernes, 30 de noviembre de 2017	Gs. 147.945.205
viernes, 28 de diciembre de 2017	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de enero de 2018	Gs. 167.671.233
miércoles, 28 de febrero de 2018	Gs. 138.082.192
viernes, 30 de marzo de 2018	Gs. 147.945.205
viernes, 30 de abril de 2018	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de mayo de 2018	Gs. 152.876.712
viernes, 29 de junio de 2018	Gs. 143.013.699
viernes, 31 de julio de 2018	Gs. 157.808.219
viernes, 31 de agosto de 2018	Gs. 152.876.712
viernes, 28 de septiembre de 2018	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de octubre de 2018	Gs. 162.739.726
viernes, 30 de noviembre de 2018	Gs. 147.945.205
viernes, 28 de diciembre de 2018	Gs. 138.082.192
viernes, 21 de enero de 2019	Gs. 167.671.233
viernes, 18 de febrero de 2019	Gs. 138.082.192
viernes, 29 de marzo de 2019	Gs. 143.013.699
miércoles, 30 de abril de 2019	Gs. 157.808.219
viernes, 31 de mayo de 2019	Gs. 152.876.712
viernes, 28 de junio de 2019	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de julio de 2019	Gs. 162.739.726
viernes, 30 de agosto de 2019	Gs. 147.945.205
viernes, 30 de septiembre de 2019	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de octubre de 2019	Gs. 152.876.712
viernes, 29 de noviembre de 2019	Gs. 143.013.699
viernes, 30 de diciembre de 2019	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de enero de 2020	Gs. 157.808.219
viernes, 28 de febrero de 2020	Gs. 138.082.192
viernes, 28 de marzo de 2020	Gs. 157.808.219
viernes, 30 de abril de 2020	Gs. 147.945.205
viernes, 29 de mayo de 2020	Gs. 143.013.699
viernes, 30 de junio de 2020	Gs. 157.808.219
viernes, 31 de julio de 2020	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de agosto de 2020	Gs. 152.876.712
miércoles, 26 de septiembre de 2020	Gs. 147.945.205
viernes, 30 de octubre de 2020	Gs. 147.945.205
viernes, 30 de noviembre de 2020	Gs. 152.876.712
viernes, 30 de diciembre de 2020	Gs. 147.945.205
miércoles, 29 de enero de 2021	Gs. 147.945.205
viernes, 26 de febrero de 2021	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de marzo de 2021	Gs. 162.739.726
viernes, 30 de abril de 2021	Gs. 147.945.205
viernes, 31 de mayo de 2021	Gs. 152.876.712
miércoles, 30 de junio de 2021	Gs. 147.945.205
viernes, 30 de julio de 2021	Gs. 147.945.205
viernes, 31 de agosto de 2021	Gs. 157.808.219
viernes, 30 de septiembre de 2021	Gs. 147.945.205
viernes, 29 de octubre de 2021	Gs. 143.013.699
viernes, 30 de noviembre de 2021	Gs. 157.808.219
viernes, 30 de diciembre de 2021	Gs. 147.945.205
viernes, 31 de enero de 2022	Gs. 157.808.219
viernes, 29 de febrero de 2022	Gs. 138.082.192
viernes, 31 de marzo de 2022	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de abril de 2022	Gs. 143.013.699
viernes, 31 de mayo de 2022	Gs. 157.808.219
viernes, 30 de junio de 2022	Gs. 147.945.205
viernes, 29 de julio de 2022	Gs. 143.013.699
viernes, 29 de agosto de 2022	Gs. 162.739.726
viernes, 30 de septiembre de 2022	Gs. 147.945.205
viernes, 30 de octubre de 2022	Gs. 152.876.712
miércoles, 26 de noviembre de 2022	Gs. 147.945.205
viernes, 30 de diciembre de 2022	Gs. 143.013.699
viernes, 31 de enero de 2023	Gs. 157.808.219
viernes, 28 de febrero de 2023	Gs. 138.082.192
viernes, 31 de marzo de 2023	Gs. 152.876.712
viernes, 28 de abril de 2023	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de mayo de 2023	Gs. 162.739.726
viernes, 30 de junio de 2023	Gs. 147.945.205
viernes, 31 de julio de 2023	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de agosto de 2023	Gs. 152.876.712
viernes, 29 de septiembre de 2023	Gs. 143.013.699
viernes, 31 de octubre de 2023	Gs. 157.808.219
viernes, 30 de noviembre de 2023	Gs. 147.945.205
viernes, 28 de diciembre de 2023	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de enero de 2024	Gs. 167.671.233
viernes, 29 de febrero de 2024	Gs. 143.013.699
viernes, 29 de marzo de 2024	Gs. 143.013.699



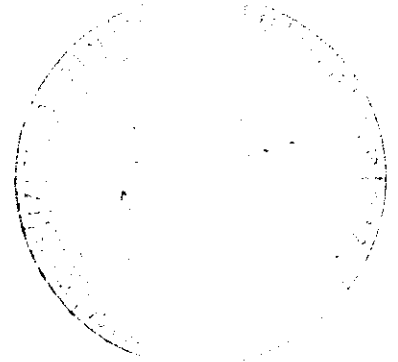
*[Handwritten signature and scribbles]*

Banco Itaú Paraguay S.A.  
RUC: 80002201-7

**CERTIFICO: Que esta fotocopia  
corresponde al original. CONSTE.**



miércoles, 20 de abril de 2024	Gs. 157.808.219
viernes, 21 de mayo de 2024	Gs. 152.876.712
viernes, 28 de junio de 2024	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de julio de 2024	Gs. 162.738.726
viernes, 30 de agosto de 2024	Gs. 147.945.305
lunes, 30 de septiembre de 2024	Gs. 152.876.712
lunes, 31 de octubre de 2024	Gs. 152.876.712
viernes, 25 de noviembre de 2024	Gs. 143.013.699
lunes, 30 de diciembre de 2024	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de enero de 2025	Gs. 157.808.219
viernes, 29 de febrero de 2025	Gs. 138.082.192
lunes, 21 de marzo de 2025	Gs. 152.876.712
miércoles, 20 de abril de 2025	Gs. 147.945.305
viernes, 30 de mayo de 2025	Gs. 147.945.305
lunes, 30 de junio de 2025	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de julio de 2025	Gs. 152.876.712
viernes, 31 de agosto de 2025	Gs. 143.013.699
miércoles, 20 de septiembre de 2025	Gs. 157.808.219
viernes, 28 de octubre de 2025	Gs. 152.876.712
viernes, 28 de noviembre de 2025	Gs. 138.082.192
miércoles, 20 de diciembre de 2025	Gs. 157.808.219
viernes, 30 de enero de 2026	Gs. 152.876.712
viernes, 27 de febrero de 2026	Gs. 138.082.192
miércoles, 21 de marzo de 2026	Gs. 157.808.219
viernes, 30 de abril de 2026	Gs. 147.945.305
viernes, 29 de mayo de 2026	Gs. 143.013.699
miércoles, 20 de junio de 2026	Gs. 157.808.219
viernes, 31 de julio de 2026	Gs. 152.876.712
miércoles, 20 de agosto de 2026	Gs. 152.876.712
viernes, 30 de septiembre de 2026	Gs. 147.945.305
lunes, 30 de octubre de 2026	Gs. 147.945.305
miércoles, 20 de noviembre de 2026	Gs. 152.876.712
miércoles, 20 de diciembre de 2026	Gs. 147.945.305
viernes, 29 de enero de 2027	Gs. 147.945.305
viernes, 28 de febrero de 2027	Gs. 138.082.192
miércoles, 31 de marzo de 2027	Gs. 162.738.726
viernes, 30 de abril de 2027	Gs. 147.945.305
lunes, 11 de mayo de 2027	Gs. 152.876.712



**Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.

**Forma de Colocación:** Serán negociados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. en oferta pública.

**Forma de emisión del título:** Se emitirá un título global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**Garantía:** Común

**Destino de los fondos:** capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.

**Lugar y Forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco compensador de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

**Agente Intermediario:** INVESTOR Casa de Bolsa S.A.

La propuesta es autorizada por unanimidad del Directorio.

4- La Sra. Viviana Varas, propone otorgar suficiente mandato a los Sres. Antonio Carlos Dos Santos y Eduardo Monteiro Gomes, a los efectos de llevar adelante los trámites necesarios para la inscripción de la emisión ante las entidades respectivas, quedando plenamente facultados para realizar toda clase de actos y suscribir todo tipo de instrumentos a tal fin, no limitadas a las siguientes acciones:

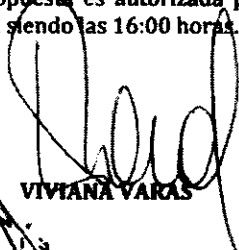

- Solicitar a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. el registro de la Serie Nº 4 (cuatro) para oferta pública.
- Emitir un título global representativo de la Serie Nº 4 (cuatro) el que será oportunamente depositado en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- Suscribir el título global correspondiente la Serie Nº 4 (cuatro) que integra el programa de emisión global, conforme lo disponen los estatutos sociales de la sociedad, para el uso de firma.


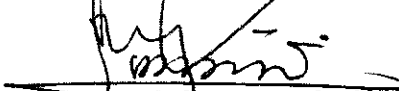
Banco Itaú Paraguay S.A.  
RUC: 80002201-7



Establecer que los Títulos Globales deben llevar la siguiente leyenda: "La emisión del presente programa de emisión global y sus series no está alcanzada por la Ley Nº 2334/03 y en consecuencia no se encuentra asegurada por el Fondo de Garantía de Depósitos. La inversión en los bonos emitidos se realiza con la única garantía del patrimonio de la entidad emisora y no obliga al Estado, al Banco Central del Paraguay, a la Superintendencia de Bancos, ni al Fondo de Garantía de Depósitos. En caso de liquidación de la entidad emisora, sus acreencias serán honradas en el orden de prelación previsto en el Código Civil, en el proceso de liquidación correspondiente".-

La propuesta es autorizada por unanimidad del Directorio. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas. Firman al pie de la presente acta, en señal de conformidad.

  
VIVIANA VARAS  
  
ANTONIO CARLOS DOS SANTOS

  
EDUARDO MONTEIRO GOMES  
  
Para conocimiento y aprobación  
MARIO DIDO DURÁN - SÍNDICO

**CERTIFICO: Que esta fotocopia  
corresponde al original. CONSTE.**

